



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura y  
Transporte

AG. VERONICA G. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE

## RESOLUCIÓN N°

623

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 29 AGO. 2019

VISTOS:

El expediente N° 01801-0042047-7, su agregado directo N° 01801-0041036-6 y su agregado a cuerda floja N° 01801-0045940-2 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública Nacional de la obra: **“REACONDICIONAMIENTO DE CANALES INTERCEPTORES NORTE, SUR Y CIERRE Y CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA DE LA LOCALIDAD DE COLONIA MARGARITA – DEPARTAMENTO CASTELLANOS - PROVINCIA DE SANTA FE”**, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que la Subsecretaría de Planificación dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Jurisdicción adjunta la documentación técnica de la obra de la referencia consistente en: Proyecto Ejecutivo (memoria Descriptiva, Memoria Técnica, Planos y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares) y los Pliegos Único de Bases y Condiciones, de Bases y Condiciones Complementarias, Anexos al Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Pliego General detallado, Planilla de la Oferta de conformidad con lo dispuesto por la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda;

Que en el presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto contratar los trabajos necesarios tendientes a disminuir los excedentes hídricos que llegan a la planta urbana de la localidad de Colonia Margarita, provenientes de las áreas rurales y de las localidades urbanas aguas arriba, interceptándolos y desviándolos hacia el Canal Principal Romero Corralito;

Que el sistema hidr<sup>ico</sup> al que pertenece la localidad de Colonia Margarita corresponde a la cuenca del Arroyo Colastiné, que se sitúa en el centro-este de la Provincia de Santa Fe y es afluente del Río Coronda;

Que la problemática que afecta a la localidad consiste en anegamientos, en distintas zonas del casco urbano;

Que a los fines de cumplir con el objetivo propuesto se proponen entre otros trabajos la rectificación, reconstrucción de alcantarillas, aliento de calles y/o construcción de bordos de los canales existentes Norte y Sur de Colonia Margarita, la ejecución de un canal de cierre que una los canales citados



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura y  
Transporte

Dra. VERÓNICA G. TOM  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE

y la construcción de una defensa con canales internos al casco urbano a fin de disminuir los excesos que lleguen al pueblo;

Que se suscribe el Convenio de Cooperación y Financiación – entre la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación y la Provincia de Santa Fe en fecha 17 de Mayo de 2019, para la ejecución de la obra de la referencia, el que se agrega a autos;

Que el presupuesto oficial ha sido estimado en la suma de \$ 26.432.952,24 (PESOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 24/100) calculado a valores del mes de Abril de 2019 y el plazo de ejecución previsto para los trabajos en cuestión es de 6 (seis) meses calendario;

Que la Dirección Provincial de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 300.000,00, monto que se considera suficiente para cubrir los gastos licitatorios de la obra en cuestión;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 1763/19 de SIPAF por la suma de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100);

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Infraestructura y Transporte, mediante Dictamen N° 020163/19 y Providencia de fecha 28 de Agosto de 2019, entendiendo que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente que apruebe la documentación referida y disponga el llamado a licitación pública;

Que la presente gestión se encuadra en los Artículos N°s 21 a 32 de la Ley N° 5188 y su Decreto Reglamentario, modificado por Ley N° 12.489 y en las condiciones que impone el Convenio de Cooperación y Financiación – entre Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación y la Provincia de Santa Fe;

**POR ELLO,**

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º:** Apruébese la documentación técnica obrante en las presentes actuaciones, confeccionada por la Subsecretaría de Planificación dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Jurisdicción, para la contratación de la obra: **“REACONDICIONAMIENTO DE CANALES INTERCEPTORES NORTE, SUR Y CIERRE Y CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA DE LA LOCALIDAD DE COLONIA MARGARITA – DEPARTAMENTO**



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura y  
Transporte

Dra. VERÓNICA G. ...  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE

**CASTELLANOS - PROVINCIA DE SANTA FE",** sobre la base de un presupuesto oficial de \$ 26.432.952,24 (PESOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 24/100).-

**ARTICULO 2º:** Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

**ARTICULO 3º:** Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 24 de Septiembre de 2019, o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 11:00 horas, en dependencias del Ministerio de Infraestructura y Transporte, sito en calle Avenida Almirante Brown 4751, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.-

**ARTICULO 4º:** Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar el monto que resulte de la publicación de los avisos correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

**ARTICULO 5º:** El gasto hasta la suma de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100), monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, impútase al Presupuesto Vigente - Jurisdicción 64 - M.I.yT. - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 3007 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-21-0 - Finalidad 3 - Función 9.0.-

**ARTICULO 6º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. JOSÉ I. GARIBAY  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE  
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura  
y Transporte

Dra. VERÓNICA G. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. N° 01801-0042047-7

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para contratar la ejecución de la obra:  
**"REACONDICIONAMIENTO DE CANALES INTERCEPTORES NORTE, SUR Y  
CIERRE Y CONSTRUCCION DE DEFENSA DE LA LOCALIDAD DE COLONIA  
MARGARITA - DEPARTAMENTO CASTELLANOS - PROVINCIA DE SANTA  
FE".-**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 26.432.952,24.-**

**PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 (SEIS) MESES**

**REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:**

- Sellado de Ley: \$ 270,00.-
  - Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
  - Certificado de Inscripción y habilitación expedido indistintamente por el Registro de Licitadores de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe y/o por el Registro Nacional de Constructores y Consultores de Obra Pública. Para el caso del Registro Provincial en la especialidad 500 "HIDRAÚLICA Y OBRAS BÁSICAS", para el caso del Registro Nacional en la "SECCIÓN INGENIERIA- ESPECIALIDAD INGENIERIA HIDRAULICA".
- Para el caso del Registro Provincial, deberán contra como mínimo con los siguientes montos:
- **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL:** \$ 52.865.904,48.-
  - **CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL EN LA ESPECIALIDAD:  
500 "HIDRAULICA Y OBRAS BASICAS"** \$ 26.432.952,24

Para el caso de Registro Nacional, regirá lo indicado en el ANEXO UNICO DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LICITADORES respectivo.

### FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

- Día: 24 de Septiembre de 2019
- Hora: 11:00 horas
- Lugar: Dependencias del Ministerio de Infraestructura y Transporte, sito en calle Avenida Almirante Brown 4751, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.-

**ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN:** Todo interesado en concurrir a la Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso. Los legajos de Obra cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia entre los eventuales oferentes

**CONSULTA DEL PLIEGO:** Sitio Web: [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Una hora antes de la hora fijada para la apertura.

**ORGANISMO CONTRATANTE:** MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Avenida Almirante Brown 4751 - SANTA FE - T.E. N°: 4573733 int. 226.-

**CONSULTAS:** [subplanificacion\\_licitaciones@santafe.gov.ar](mailto:subplanificacion_licitaciones@santafe.gov.ar)